

PROYECTO DE ORDENANZA

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL REUNIFICACION Y FRACCIONAMIENTO PARCELA 19-2-B-651-01 – DESAFECTA DE DOMINIO PUBLICO, SE AFECTA AL DOMINIO PRIVADO Y SE CEDE PARTE DE CALLE MANUEL GOMEZ CARRILLO

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal de Bariloche.

Ordenanza 211-I-79: Código de Edificación y sus modificatorias.

Ordenanza 169-I-79: Código de Planeamiento y sus modificatorias.

Ordenanza 546-CM-95: Código Urbano.

Ordenanza 1594-CM-06: Creación del Banco de Tierras Municipal.

Ordenanza 180-C-85.

Plancheta catastral 19-2-B-651-01.

Nota del obispo de San Carlos de Bariloche, Sr. Juan José Chaparro de fecha 27 de mayo de 2014 solicitando se declare de interés social la subdivisión simple de la parcela 19-2-B-651-01 del barrio Virgen Misionera.

Nota 1036-SCyP-10 dirigida a Roberto Candino, Presidente de Fundación Gente Nueva y Nota 238-IMTVHS-2010.

Reporte de datos parcelarios e informe de dominio

Anteproyecto PROPUESTA DE SUBDIVISION DE PARCELA 19-2-B-651-01, con Nomenclatura Catastral 19-2-B-651-01, propiedad del Obispado de Viedma, emprendimiento de interés social por cuanto pretende regularizar la situación de las familias que habitan hace mucho tiempo y a las cuales les fuera cedido de hecho las fracciones comprendidas.

Ordenanza 1815-CM-08 y sus modificaciones (1977-CM-09 y T.O. 2070-CM-10) crear Instituto Municipal de Tierra y Vivienda para el Hábitat Social.

FUNDAMENTOS

La Carta Orgánica Municipal en el Art. 22º) de las DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS, TRANSITORIAS Y PLAZOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, dispone la suspensión de nuevos loteos y subdivisiones parcelarias en

HORACIO FIDEL FERNANDEZ
 Secretario de Desarrollo Estratégico
 Municipalidad de S.C. de Bariloche

DANIEL RUBEN ANTAROF
 Secretario de Gobierno
 Municipalidad de S.C. de Bariloche

toda la zona oeste desde el Kilómetro cero (0), incluido Circuito Chico y Colonia Suiza, hasta que se apruebe el Plan Estratégico e Integral de Desarrollo.

Por otra parte, la situación de las familias a quienes el Obispado cederá en forma gratuita las parcelas resultantes es de veinte (20), treinta (30) e incluso superior a treinta años de ocupación. Incluso muchos lotes tienen ya una segunda vivienda en razón de que los hijos han formado su propia familia y se encuentran viviendo en la parte posterior de los lotes a surgir.

La falta de discriminación de las parcelas genera inconvenientes en cuanto a administración de los mismos y en algunos casos a la provisión de servicios de gas. Además no obedece a la realidad de la situación, no genera derechos sucesorios en caso de fallecimiento y por supuesto cada familia quiere ser dueña de lo que tanto tiempo habita como propio.

Las parcelas han sido entregadas a familias en situación de riesgo social de acuerdo a lo determinado por el Equipo Pastoral de Tierras de la Fundación Gente Nueva, quienes se encuentran abocados a la regularización dominial de las familias objeto de la presente.

La aprobación del proyecto de subdivisión que incluye la desafectación de parte del espacio público para anexarlo a la parcela 01 de la Manzana 651, NC 19-2-B-651-01 y fraccionar la misma se conformidad a la propuesta presentada, permitirán convertir en propietarias a las familias que actualmente habitan en carácter de ocupantes, únicos responsables del cumplimiento de las obligaciones que de las parcelas que se originen y de toda mejora que pudieran introducir.

Los costos de las mensuras deberán ser soportadas por los beneficiarios de las futuras parcelas.

El nuevo parcelamiento que se pretende es aconsejable además porque los inmuebles mencionados poseen dimensiones acordes a las determinadas para inmuebles de interés social.

El Concejo Municipal dotó al Departamento Ejecutivo de una herramienta útil y eficaz a la hora de instalar la problemática del hábitat social como prioritaria en la definición de políticas públicas. Urgió la puesta en funcionamiento del Instituto Municipal de Tierra y Vivienda para el Hábitat Social (IMTVHS), creado por Ordenanza 1815-CM-08, modificada por Ordenanza 1977-CM-09 y T.O. 2070-CM-2010. Desde entonces, el IMTVHS es el órgano de aplicación de las políticas sobre hábitat social fijadas por la Municipalidad de San Carlos de Bariloche. El IMTVHS tiene autarquía administrativa, económica y financiera y de acuerdo al artículo 3° de la Ordenanza 1815-CM-08, "Los principios que rigen su funcionamiento son los siguientes:

La presente ordenanza es la continuación y el sostenimiento de una política impulsada por el Municipio de San Carlos de Bariloche en todas sus áreas y poderes para solucionar el déficit habitacional facilitando el acceso a la propiedad de la tierra y la construcción de la vivienda propia. Esta política se expresa en medidas concretas como la presente en la que se declaran parcelas de interés social facilitando el acceso a la propiedad de la tierra y la construcción de la vivienda propia y se definen planes y parámetros urbanísticos propios del hábitat social.

MORACIO FIDEL FERNANDEZ
Secretario de Desarrollo Urbano
Municipalidad de S. C. de Bariloche

DANIEL RUBEN MARTÍNEZ
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S. C. de Bariloche

AUTOR: INTENDENTE MUNICIPAL, Lic. María Eugenia Martini

COLABORADOR: Dr. Jorge Paolinelli, presidente del IMTVHS

El proyecto original N° , con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de septiembre de , según consta en el Acta N° . Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

ORDENANZA

- Art. 1º) Se autoriza la desafectación del espacio público en el sector de la Calle Manuel Gomez Carrillo lindero a la parcela 01 de la Manzana 651, NC 19-2-B-651-01 que conforma un polígono irregular con una superficie aproximada de 145 m² según propuesta elaborada por el agrimensor Kovic que integra la presente como ANEXO I. Se afecta al dominio privado municipal la parcela resultante y se cede a los efectos del fraccionamiento indicado en el Art. 2º de la presente.
- Art. 2º) Se declara de interés social la reunificación de la superficie mencionada en el artículo anterior o, la que en mas o en menos resulte del plano de mensura que se apruebe, con la parcela 01 de la Manzana 651, NC 19-2-B-651-01 y el fraccionamiento de la parcela resultante según ANTEPROYECTO PROPUESTA DE SUBDIVISION DE LOTES – PARCELA 01 DE LA MANZANA 651 – Emprendimiento de Interés Social , que como Anexo I, se adjunta y forma parte integral de la presente.
- Art. 3º) El destino de las parcelas que surjan será la transferencia a cada una de las familias que habitan actualmente la parcela con NC 19-2-B-651-01 de conformidad a los informes sociales y las verificaciones efectuadas por el IMTVHS, que se incluyen en el ANEXO II.
- Art. 4º) Las medidas y superficies de las parcelas resultantes son provisorias y están sujetas a eventuales variaciones mínimas de acuerdo a la mensura definitiva y registración correspondiente en la Dirección de Catastro Provincial.
- a) Parcela 19-2-B-651-01A: Con una superficie aproximada de 200,32 m²;
 - b) Parcela 19-2-B-651-01B: Con una superficie aproximada de 205,32 m²;
 - c) Parcela 19-2-B-651-01C: Con una superficie aproximada de 205,32 m²;
 - d) Parcela 19-2-B-651-01D: Con una superficie aproximada de 205,32 m²;
 - e) Parcela 19-2-B-651-01E: Con una superficie aproximada de 205,32 m²;
 - f) Parcela 19-2-B-651-01F: Con una superficie aproximada de 205,32 m²;
 - g) Parcela 19-2-B-651-01G: Con una superficie aproximada de 205,32 m²;
 - h) Parcela 19-2-B-651-01H: Con una superficie aproximada de 200,32 m²;
 - i) Parcela 19-2-B-651-01I: Con una superficie aproximada de 200,32 m²;
 - j) Parcela 19-2-B-651-01J: Con una superficie aproximada de 205,32 m²;
 - k) Parcela 19-2-B-651-01K: Con una superficie aproximada de 205,32 m²;
 - l) Parcela 19-2-B-651-01L: Con una superficie aproximada de 205,32 m²;

MORACIO FIDEL FERNANDEZ
Secretario de Desarrollo Estratégico
Municipalidad de S.C. de Bariloche

DANIEL RUBEN NAVARRO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.C. de Bariloche

Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

- m) Parcela 19-2-B-651-01M: Con una superficie aproximada de 205,32 m²;
- n) Parcela 19-2-B-651-01N: Con una superficie aproximada de 205,32 m²;
- o)) Parcela 19-2-B-651-01O: Con una superficie aproximada de 205,32 m²;
- p)) Parcela 19-2-B-651-01P: Con una superficie aproximada de 200,32 m²;

- Art. 5º) Se autoriza a la Dirección de Catastro Municipal a otorgar el visto bueno Municipal a los planos de mensura reunificación y fraccionamiento que se presenten de conformidad a la propuesta en el ANEXO I de la presente.
- Art. 6º) Los gastos que demande la ejecución de la mensura, estarán a cargo de los ocupantes futuros propietarios.-
- Art. 7º) Se encomienda al IMTVHS la realización de las acciones necesarias para asegurar el debido cumplimiento de lo establecido en la presente.
- Art. 8º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómesese razón. Cumplido, archívese.

HORACIO FIDEL FERNANDEZ
Secretario de Desarrollo Estratégico
Municipalidad de S. C. de Bariloche

DANIEL RUBEN NATAROFF
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S. C. de Bariloche

Lt. MARÍA EUGENIA MARTÍN
Intendente Municipal
San Carlos de Bariloche

... año del 30º aniversario de la recuperación de la Democracia

"2013, año del 30º aniversario de la recuperación de la Democracia"



Municipalidad de San Carlos de Bariloche
Provincia de Río Negro

Publicada en Boletín Oficial 3317
de fecha 2/1/86.-

- ORDENANZA Nº 180-C-85

VISTO: el pedido de cesión de tierras en favor del Obispado de Viedma y;

CONSIDERANDO:

- que por Ordenanza Nº 119-C-84, se cedió al Obispado de Viedma una fracción de terreno, destinado a la construcción de una Guardería Infantil y Jardín maternal, en beneficio de las personas carentes de recursos que viven en la zona;
- que el proyecto remitido por el Cura Párroco de Virgen de las Nieves, Pbro. Juvenal Currulef, en representación del obispado (Diócesis de Río Negro), consiste en promover la formación de una Cooperativa de Viviendas, como paso fundamental que se inserta en un plan global de promoción y capacitación integral, destinadas a las familias humildes;
- que el aporte que realiza el Municipio cediendo una fracción de tierra contigua a la cedida con anterioridad, conforma la ejecución de un claro postulado de Acción Social, que cierra un proyecto serio llevado a cabo por la Institución Eclesiástica;
- que el mismo es individualizado como "DC-19-C2-SB-M651-P.01," con una superficie de 3.660,44 m²., que afecta la forma de un polígono irregular siendo sus medidas: al Norte 92,35 mts. lindando con calle sin nombre con la manzana 641, al Este un arco de circunferencia de 41,89 mts. de desarrollo lindando con calle sin nombre en medio de la manzana 652, al Sur 92,36 mts. lindando con calle sin nombre en medio con la manzana 660, al Sur-oeste ochava de 4,23 mts. al oeste 34 mts. lindando con la calle sin nombre en medio con la manzana 650-DC-19-C2-SB-;
- que fue aprobado en Acta Nº 320 mediante reunión del concejo del día 28-11-85;
- que por ello y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipios Nº 916/73;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE:-

- SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE -

- ORDENANZA -

ART. 1º)- CEDASE: al Obispado de Viedma, representado por la Párroquia Virgen de las Nieves, una fracción de terreno cuya identificación catastral corresponde a "DC-19-C2-SB-M651-P.01." cuya superficie es de 3.660,44 mts.2.

[Firma manuscrita]

RODRIGO DIAZ LANGOU





Municipalidad de San Carlos de Bariloche
Provincia de Río Negro

//....

que afecta la forma de un polígono irregular, siendo sus medidas: al Norte 92,35 mts. lindando con la calle en medio sin nombre, con la manzana 641, al este un arco de circunferencia de 41,89 mts. De desarrollo lindando con la calle sin nombre en medio con la manzana 652, al sur 92,36 mts. lindando con la calle sin nombre en medio con la manzana 660, al sur oeste ochava de 4,23 mts. al oeste 34 mts., lindando con la calle sin nombre en medio con la manzana 650 y al noroeste ochava de 4,23 mts. todas las manzanas del DC-19-C2-SB.-

ART. 2º)- Las obras deberán comenzar en un plazo máximo de 10 meses, a partir de la sanción de la presente, y, deberán finalizar dentro de los 05 años de comenzadas las mismas, caso contrario se dejará sin efecto la presente cesión.-

ART. 3º)- Los gastos sobre mensura serán abonados por la Municipalidad, y la estructura traslativa de dominio será otorgada contra el cumplimiento de los plazos del art. 2º); los gastos de escrituración correrán por cuenta del Obispado de Viedma.

ART. 4º)- Se otorga un plazo de tres (3) meses para la instalación del cartel que indique la obra a realizar en el predio cedido dicho cartel deberá contener la mención de que el predio fue otorgada por LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE y la duración de la obra.-

ART. 5º)- Comuníquese. Publíquese. Tómese Razón. Dpese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.-

Dada a los 3 días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y cinco, en la sala del despacho del concejo municipal, de la ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, REPUBLICA ARGENTINA.-

CJN/gac.-

Arq. RENALDO DIAZ LANGOU
Secretario de Obras Públicas



ATILIO JOSÉ FEUDAL
Presidente Concejo Municipal
SAN CARLOS DE BARILOCHE

19 2 B 651 01 0

Certificable: Si Estado: Activo
Imponible: Si Fecha Alta: 06/07/84
Caracter: Definitivo Matricula:
Exc. Catastro: Uni_aso: Par_aso:
Observaciones:

Sup. Total: 3660,44 Metros
Localidad: SAN CARLOS DE BARILOCHE
Tipo parcela: PA Expediente: CO-174-1984

Valor Tierra	Valor Mejora	Tipo de Inmueble
118719,05	0	1,1 PARCELA URBANA

Condición	Documento	Apellido y nombres	Dirección	Exc %	Fecha	Minuta
ROP CUIT *****		OBISPADO DE VIEDMA	(VIEDMA) IRIGOYEN 71	No	100 20/10/88	--

Tomo: 893 Folio: 216 Finca: 162887

Atributos adicionales

RESTRICCIÓN DE ZONAS ZONAS

Parcela incluida en Zona de Seguridad de Fronteras. (Art. Nro 1 Decreto P.E.N 887/94).

CATASTRO PARCELARIO PROVINCIA DE RIO NEGRO

Municipio : BARILOCHE

DC	C	S	Ch	Q	F	M
19	2	B	-		-	651

Manzana A, S/P.T.º94 Fº 65

S/P. 174-84

S/P. M. 21

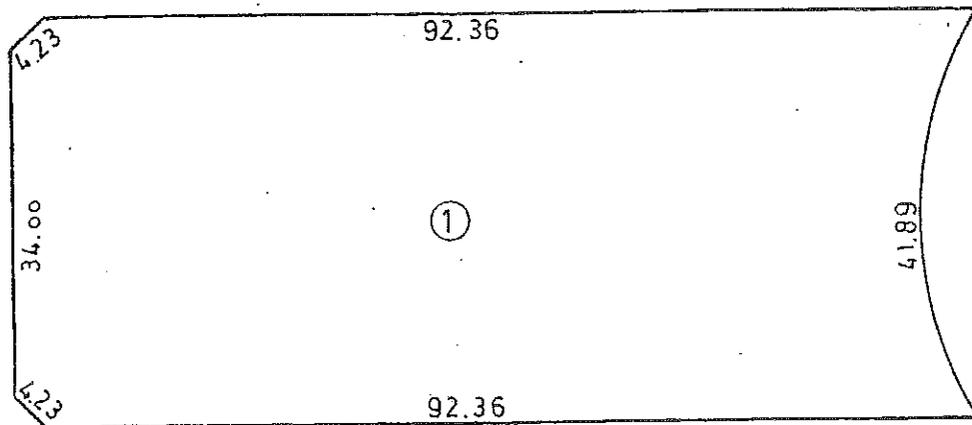
M
641

Calle

S/P. M. 22

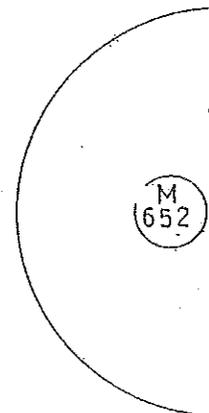
M
650

Calle

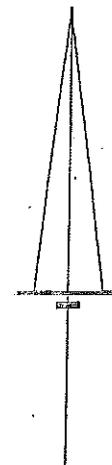


Calle

Calle



S/P. Plaza 1



M
660

S/P. M. 26

INCL. ZONA FRONTERA

Agrimensores
CASTAGNINO-LUPIANO-ALBINA
Contratistas

Año 1969

F/ Escala 1:

1 EL DOMINIO, consta inscripto a nombre de:
OBISPADO DE VIEDMA.-

2 PREVENIONES (art. Ley 17801)

FECHA CERTIFICADO N° OPERACIÓN
No Registra

ESCRIBANO REGISTRO NUMERO:

FECHA CERTIFICADO N° OPERACIÓN

ESCRIBANO REGISTRO NUMERO:

3 HIPOTECAS	FECHA ESCRIT.	ESCRIBANO		ACREEDOR	MONTO
		Reg. Nro.	Lugar		
No Registra					

4 Otros derechos reales:

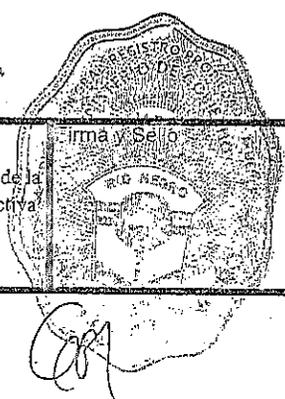
No Registra

5 EMBARGOS (Inscrip. Año)	AUTOS	JUZGADO	SECRETARIA	MONTO
No Registra				

6 Zonas de Seguridad y otras restricciones

Ubicado dentro de zona de seguridad.-
Título Presentado: Esc. N°573 F°1844 del 28/09/1988, Escribano de Bche. Omar Enrique Maldonado; sin más datos.-

Esta certificación tiene vigencia a partir de la
cero hora de la presentación de la respectiva
solicitud



[Handwritten signature]



San Carlos de Bariloche, 27 de Mayo de 2014

Señores:

Instituto Municipal de Tierra y Vivienda
San Carlos de Bariloche

De mi mayor consideración:

Mediante la presente, solicito la **DECLARACION DE INTERES SOCIAL, LA SUBDIVISION SIMPLE DE LA MANZANA 651 SEGUN ANTEDEFENTES:**

Nomenclatura Catastral: 192b, manzana 651 P01 - 3.660,44m2. Barrio Virgen Misionera, S.C. de Bariloche – Río Negro.
Segun Informe Dominial: Folio Parcelario de Catastro, los propietarios Moreno y Moreno Goweland Daniel Inocencio y otros 1949 por sucesión Moreno o Moreno e Hirst o Moreno de Posse, Anetta o Anete o Annetta Fany o Annetta Fanny.
Municipalidad de San Carlos de Bariloche.
28/09/201988 - Ordenanza de Donación a Título Gratuito por parte de la Municipalidad al Obispado de Viedma.

El Obispado de Viedma, posteriormente, cede la parcela para la construcción de viviendas a la Cooperativa de Vivienda, compuesta por familias de escasos recursos e inmigrantes de Nacionalidad Chilena, todos en una situación de vulnerabilidad social.

En espera de una respuesta afirmativa, saludo a ustedes muy atentamente.

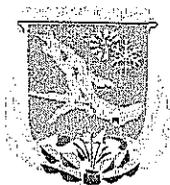


Juan José Chaparro
+ Juan José Chaparro
Obispo de San Carlos de Bariloche
Río Negro

Calle Pasaje Gutiérrez 893
R8400GAC - San Carlos de Bariloche
Río Negro - República Argentina

Teléfono y Fax: 0294-4423142
Mail: obispado@bariloche.com.ar

7



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
PROVINCIA DE RIO NEGRO

San Carlos de Bariloche, _____.-

Sr. Roberto Candino
Presidente Fundación Gente Nueva

PRESENTE

De mi mayor consideración,

Por la presente, me dirijo a usted, en relación a la Nota que presentaran solicitando la mensura de los lotes 19-2-B-651 (manzana completa) y 19-2-B-621-6.

Habiendo remitido la solicitud al Instituto Municipal de Tierra y Vivienda para el Hábitat Social, se nos envió el informe que adjunto.

Por ello, le solicito se reúnan con dicho Instituto para coordinar las acciones necesarias para dar cumplimiento a la normativa aplicable.

Ante cualquier inconveniente que pueda surgir, no duden en contactarse nuevamente con esta Secretaria.

Sin otro particular, lo saludo a usted atte.

Nota N° *1036*-SCyP-10.-



[Firma manuscrita]
GUILLERMO TALANZ
Secretaría Coordinación
y Praveda



A: SECRETARIA COORDINACION Y PRIVADA

REF: NOTA Nº 675 SCyP- NOTA EQUIPO PASTORAL DE TIERRAS FECHA 13 05 10

DE MI CONSIDERACION :

En relación a la nota de referencia, cumpla en informarle que lo solicitado por el Equipo Pastoral de Tierra es susceptible de realizar aplicando la ley de mensura bajo costo, en virtud de la cual, cada vecino beneficiario deberá asumir parte del costo de la mensura, realizando así un trabajo en conjunto con el Municipio.

Sin otro particular le saludo atte.

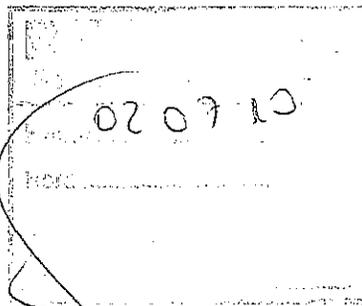
San Carlos de Bariloche, 21 de Junio de 2010

Nota nº 238 IMTVHS – AlyT

OZ



[Handwritten Signature]
OSCAR ALEJO ZAMORA
Instituto Municipal de Tierra y
Vivienda para el Hábitat Social
Municipalidad S. C. de Bariloche





Instituto Municipal de Tierra y Vivienda para el Hábitat Social

Tierra y Vivienda

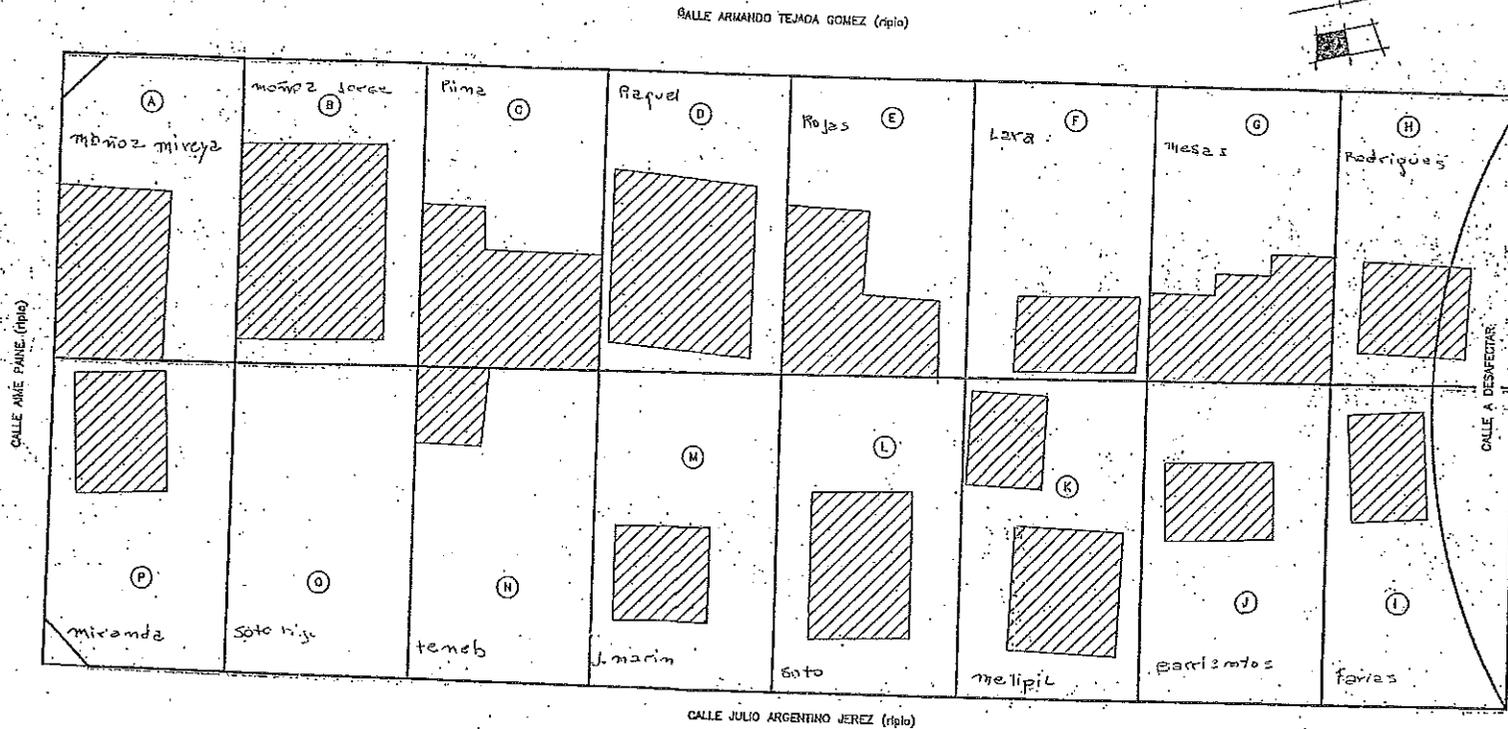
Proyecto de Ordenanza

ANEXO I

SE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL REUNIFICACION Y FRACCIONAMIENTO
PARCELA 19-2-B-651-01 – DESAFECTA DE DOMINIO PUBLICO, SE
AFECTA AL DOMINIO PRIVADO Y SE CEDE PARTE DE CALLE MANUEL
GOMEZ CARRILLO

PLANO SEGUN MENSURA

ESCALA 1:100



PROVINCIA DE RIO NEGRO		NOMENCLATURA CATASTRAL DE DESEN				
DEPARTAMENTO: BARILOCHE		DC	C	S	M	P
SAN CARLOS DE BARILOCHE		19	Z	B	551	P

MENSURA PARTICULAR DE FRACCIONAMIENTO Y DESAFECTACION DE CALLE DE LA MANZANA 651 SAN CARLOS DE BARILOCHE.

PROPIETARIO:
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

DESCRIPCION DEL DOMINIO	PARCELA	VILLAGE	OBSERVACIONES
PARC. 09	MATRICULA N° 19-14328	09	§ 136728-

ANEXOS:
 Título de Propiedad.
 Plano protocolado al T 14 - P 28.
 Faja Paralela del Catastro Municipal.
NOTAS:
 Bando del propietario: Centro Civico (8400) Bariloche.
 CULL/C.M.L.T. del Propietario.
 El lote se encuentra en Zona de Seguridad de Fronteras - Decreto PEN N° 1182/97.
 El lote reconoce servidumbre sobre acequias y cañerías de agua.
 Se aplican mejoras de lote #18 según Resolución N° 047/05.
 Las mejoras encontradas pertenecen al plano protocolado al T 14 - P 28.
 Servicios Públicos: Energía Eléctrica, Recolección de residuos, Gas Natural, Alumbrado Público y agua corriente.
 Informe de Ombudsman con fecha:

CANTIDAD DE PARCELAS :16(Dieciséis)

FECHA DE MENSURA: Julio de 2012
 ANTONIO MESTIC
 INGENIERO
 Matr. en la D.G.G. y C. de R.N. N° 539
 Matrícula del C.O.P.A. N° 2917 - 3
 Domicilio: Angel Galdames 1362 - Bariloche

 GISELA BELLI VICEPRESIDENTE FUNDACION CENTRO NUEVA ES COPIA FIEL	NOMENCLATURA CATASTRAL	
	DEPARTAMENTO CATASTRAL	19
	CIRCUNSCRIPCION	2
	SECCION	B
	MANZANA	651
PARCELAS	VER PLANO	



Instituto Municipal de Tierra y Vivienda para el Hábitat Social

Tierra y Vivienda

Proyecto de Ordenanza

ANEXO II

SE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL REUNIFICACION Y FRACCIONAMIENTO
PARCELA 19-2-B-651-01 – DESAFECTA DE DOMINIO PUBLICO, SE
AFECTA AL DOMINIO PRIVADO Y SE CEDE PARTE DE CALLE MANUEL
GOMEZ CARRILLO



San Carlos de Bariloche, 31 de marzo del 2015

Sres I M T V H S
LEGALES - Ab. MIRTA ROGEL
M.S.C de BCHE
S / D

De mi mayor consideración:

A los efectos de continuar con el proceso de Regularización Dominial y con el fin de realizar el fraccionamiento del predio denominado 192B Manzana 651, elevamos a Uds para su conocimiento y efectos la siguiente documentación:

- Copia Plano Mensura con deslindes actuales
- Listados de titulares según parcela con TE
- 16 carpetas conteniendo documentación de las familias que habitan el lugar
- Copia Ordenanza Nº 180 – C – 85 y de lo actuado hasta el momento
- Antecedentes

Sin otro particular, saludo a Uds muy atentamente

Bibiana Alonso
Área Tierras FGN
TE de Contacto: 154569066



MANZANA 192B 651 – FAMILIAS SEGÚN UBICACIÓN DE PARCELAS

Nº	TITULAR	TE de contacto
A	MUÑOZ MIREYA	4461873
B	MILLATUREO BARRÍA Edith del Carmen MUÑOZ JORGE	4461873
C	TAPIA HERNANDEZ Rina del Carmen	4525475
D	TAPIA María Raquel	154608014
E	ROJAS MARTINEZ Erwin Edgardo	154379430
F	LARA PAVEZ Luis Patricio	4462525
G	MESAS Omar	154696617
H	RODRIGUEZ Gloria	
I	FARIAS Daniel	
J	BARRIENTOS AGUILAR Claudio	4526366
K	MELIPIL Marcelina – GUAYQUIMIL Javier	4523371
L	SOTO Francisco Javier	154602576
M	MARIN Juana Ester	154305524
N	TENEB AGUILAR Mirian	154232929
O	SOTO ALVARADO Valeria Fabiana	154216344
P	MIRANDA Valdomiro Ramón	154211225

**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LOTES
PARCELA 19-2-B-651-01**

Parcela 19-2-B-651-01A	MUÑOZ MILLATUREO MIRELLA LORENA, DNI 18.769.046 / OCHOA MARIO LUJAN , DNI 17.868.590
Parcela 19-2-B-651-01B	MILLATUREO EDITH, DNI 18.365.629 / MUÑOZ SALDIVIA JORGE, DNI 18.762.739
Parcela 19-2-B-651-01C	TAPIA RINA DEL CARMEN, DNI 92.654.746
Parcela 19-2-B-651-01D	TAPIA MARIA RAQUEL, DNI92.710.911
Parcela 19-2-B-651-01E	ROJAS MARTINEZ, ERWIN EDGARDO, DNI 92.780.564;
Parcela 19-2-B-651-01F	LARA PAVEZ, LUIS PATRICIO, DNI 92.520.715
Parcela 19-2-B-651-01G	MESAS, OMAR, DNI 12.225.368
Parcela 19-2-B-651-01H	RODRIGUEZ, GLORIA MIRTA, DNI 5.884.905
Parcela 19-2-B-651-01I	FARIAS DANIEL CLEMENTE; 26.951.529 / MESAS LETICIA, DNI 28.212.701
Parcela 19-2-B-651-01J	BARRIENTOS AGUILAR, CLAUDIO ATANACIO, DNI 92.494.100;
Parcela 19-2-B-651-01K	MELIPIL MARCELINA, DNI 13.989.819
Parcela 19-2-B-651-01L	SOTO SEPULVEDA, FRANCISCO JAVIER, DNI 92.657.215;
Parcela 19-2-B-651-01M	MARIN JUANA ESTER, DNI 6.239.591
Parcela 19-2-B-651-01N	TENEB AGUILAR MYRIAM SONIA; DNI 18.777.663
Parcela 19-2-B-651-01O	SOTO ALVARADO, VALERIA FABIANA, DNI 34.714.644;
Parcela 19-2-B-651-01P	MIRANDA, RAMON ANTONIO, DNI 92.330.058;

DATOS FAMILIARES:

ROL/PAR ENTESCO	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	F.NAC.	NACIONAL.	CIUDAD	ANOS EN BCHE.	ESTADO CIVIL
Jefe	MUÑOZ MILITANO	MIRELLA LORENZA	18769046	15 11 1972	ARG MATOR.	ATO MATOR CYLLE	32	CASA
Esposa	OCHOA	MARIO LUJAN	17868590	17 09 1966	ARG.	HINOS RELANCO CORONSA	47	CASA
Hija	OCHOA	MILENA Yael	33403902	21 01 1996	ARG.	BCHE.	18	SOL
Hijo	OCHOA	NICOLAS SE BASTIAN	41193613	21 10 1998	ARG.	BCHE	16	SOL
Hijo	OCHOA	MARTIN GASTON	44121135	13 06 2002	ARG.	BCHE	12	SOL

Observaciones: INGRESOS - \$ 7000

DATOS DEL HABITAT FAMILIAR:

Este hogar vive en: CASA	De la vivienda son: DUEÑO S	Sup.Vivienda: 47 m ²
Material Paredes: MAMPUESTRIA	Material Techo: ZINC.	Mat. Piso: CERAMICO
Vidrios: SI	Rev.Int. MAMP.	Cielorraso: MADERA
Tipo Materiales: MAMPUESTRIA	Elem. Aislación: MAMPUESTRIA / FINO	Ant. Vivienda: 16 AÑOS
Cant. Habitaciones: 3 (TRES)	Cant. Ambientes: 4 (CUATRO)	
Respecto al lote son: DUEÑO S	Lote es propiedad: SI	
Superficie Lote: 220 m ²	Mensura: SI <input checked="" type="radio"/> NO	Antigüedad posesión Lote: 20 AÑOS
Documentación del Lote:		
Tiene agua: SI	Forma de provisión: RED	Tipo conexión: FORMAL.
Luz: SI	Tipo conexión: FORMAL.	
Combustible para cocinar: GAS	Combustible para calefaccionar: GAS.	
Instalación sanitaria: SI	C/inodoro: SI	Desc.aut.agua: SI
Desagüe sanitario: CAMARA SEPTICA POZO CIEGO	Cant. Viviendas en el lote: 1 (UNO)	

DATOS FAMILIARES:

TEL :

ROL/PAREN TESCO	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	F.NAC.	NACIONAL.	CIUDAD	ANOS EN BCHE.	ESTADO CIVIL
Jefe	MILLATUREO BARRIA	EDITH DEL CARMEN	92636334	18 06 1955	CHILENA	VTO VARAS	32	CASAD.
Esposo	MUÑOZ	JORGE.	18762739	2 4 1955	ARG. NAT. CHILENA	VARAS	32	CASAD.
Hija	MUÑOZ MILLATUREO	SOLEDAD DANIELA	38091146	14 10 1994	ARG. BCHÉ	BCHÉ	20	SOL
INGRESOS: \$ 8000			NINGUNO:					

DATOS DEL HABITAT FAMILIAR:

Este hogar vive en: CASA	De la vivienda son: DUEÑOS	Sup.Vivienda: 70 m ²
Material Paredes: MAMPUESTA / MADERA	Material Techo: MADERA	Mat. Piso: ALISADO
Vidrios: SI	Rev.Int. MAMP.	Cielorraso: NAD.
Tipo Materiales: MADERA / MAMPUESTA	Elem. Aislación: MAMP.FINO / MADERA.	Ant. Vivienda: 20 AÑOS
Cant. Habitaciones: 6 (SEIS) 3 (TRES)	Cant. Ambientes: 6 (SEIS)	
Respecto al lote son: DUEÑOS	Lote es propiedad: SI	
Superficie Lote: 220 m ²	Mensura: SI	Antigüedad posesión Lote: 30 AÑOS

Documentación del Lote:

Tiene agua: SI	Forma de provisión: RED	Tipo conexión: FORMAL
Luz: SI	Tipo conexión: FORMAL.	
Combustible para cocinar: GAS	Combustible para calefaccionar: GAS	
Instalación sanitaria: SI	C/inodoro: SI	Desc.aut.agua: ODMARA SEP. POZO CIEGO
Desagüe sanitario: ODMARA SEPTICA POZO CIEGO	Cant. Viviendas en el lote: 1 (UNO)	

Diego M. Caro
 Ingeniero Inspeccionador
 Dpto. Inspecciones Técnico
 U. M. V. H. S.

ACTOS FAMILIARES:

TEL :

RELACION	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	F.NAC.	NACIONAL.	CIUDAD	ANOS EN BCHE.	ESTADO CIVIL
Padre	TAPIA	RINA DEL		27				
	HERNANDEZ	CARMEN		22	CHILENA	PUEBLO NOVO	30	CAS.
				1946				
Hija	MANSILLA	CLAUDIA		28		Pto		
	TAPIA	PATRICIA		01	CHILENA	VALPARAISO	44	SOL
				1972				
Nieto	AGUILAR	PABLO		19				
	MANSILLA			01	ARG.	BUCAR	18	SOL
				1997				
Nieta	AGUILAR	ROCIO		21				
	MANSILLA			09	ARG.	BUCAR	16	SOL
				1979				

INGRESOS: \$ 8000 NINGUNO:

ACTOS DEL HABITAT FAMILIAR:

Dónde vive en: CASA - De la vivienda son: Dueños - Sup. Vivienda: 42 m² aprox.
 Material Paredes: MADERA Material Techo: MADERA Mat. Piso: cemento
 Materiales: SI Rev. Int. MADERA / MADERA Cielorraso: MADERA Ant. Vivienda: 20 años
 Tipo Materiales: MADERA / MADERA / MADERA Elem. Aislación: MADERA MAMPUESTA
 Cant. Habitaciones: 2 (DOS) Cant. Ambientes: 3 (TRES)
 Respecto al lote son: Dueños Lote es propiedad: SI
 Superficie Lote: 240 m² Mensura: Si No Antigüedad posesión Lote: 29 años
 Documentación del Lote:
 Agua: SI Forma de provisión: RED Tipo conexión: FORMAL
 Tipo conexión: SI Tipo conexión: FORMAL
 Combustible para cocinar: GAS Combustible para calefaccionar: GAS
 Instalación sanitaria: SI C/inodoro: SI Desc. aut. agua: Pozo Ciego
 Sistema sanitario: Pozo Ciego Cant. Viviendas en el lote: 1 (UNO)

Diego M. Carr
 Dpto. Programas y Técnico
 I. M. T. V. H. S.
 RB

DATOS FAMILIARES:

TEL :

ROL/PAREN TESCO	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	F.NAC.	NACIONAL.	CIUDAD	ANOS EN BCH.	ESTADO CIVIL
Jefe	TAPIA	MARIA DANIEL	927109M	<u>2</u> <u>11</u> 1948	CH.L.	Pro Villas	40	CONVOR
Hija	Valentuch TAPIA	YANIRA ISABEL	92710872	<u>17</u> <u>09</u> 1973	CH.L.	AELADO CHLOE	40	SOL
Nieto	Valentuch	FERNANDO RODRIGO	45208836	<u>25</u> <u>12</u> 2003	ARG	BCH	11	SOL
INGRESOS: \$ 2000			NINGUNO:					

DATOS DEL HABITAT FAMILIAR:

Este hogar vive en: CASA.	De la vivienda son: QUEÑOS	Sup.Vivienda: 64 m ² <small>Δ P. con</small>
Material Paredes: MAMPUESTA / MADERA	Material Techo: MADERA	Mat. Piso: CERAMICO
Vidrios: SI	Rev.int. MADO / FINO	Cielorraso: MADO Ant. Vivienda: 5 años
Tipo Materiales: MADO. MAMPUESTA.	Elem. Aislación: MADO / MAMP.	
Cant. Habitaciones: 3 (tres)	Cant. Ambientes: 5 (cinco)	
Respecto al lote son: QUEÑOS	Lote es propiedad: SI	
Superficie Lote: 240 m ²	Mensura: SI <input checked="" type="radio"/> No <input type="radio"/>	Antigüedad posesión Lote: 29 años
Documentación del Lote:		
Tiene agua: SI	Forma de provisión: RED	Tipo conexión: FORMA 2
Luz: SI	Tipo conexión: FORMA 2.	
Combustible para cocinar: GAS	Combustible para calefaccionar: GAS.	
Instalación sanitaria: SI	C/inodoro: SI	Desc.aut.agua: POZO CIEGO
Desagüe sanitario: POZO CIEGO	Cant. Viviendas en el lote: 1 (UNO)	

[Signature]
 Auxiliar Inspector
 Dpto. Programas y Técnico
 I. M. T. V. H. S.

18

ROL/PARENTESCO	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	F.NAC.	NACIONAL.	CIUDAD	AÑOS EN BCHE.	ESTADO CIVIL
Esposa	ROJAS MARTINEZ	ERWIN EDEARDO	92780564	$\frac{24}{03}$ 1963	Chilena	OSORNO	30	CAS.
Esposa	VILLAGRA LLANCATIL	EVA MARISOL		$\frac{29}{12}$ 1963	Chilena	OSORNO	30	CAS.
Hijo	ROJAS	IGNACIO	36352487	$\frac{28}{05}$ 1992	ARG.	BUENOS AIRES	22	SOL
Hijo	ROJAS	EVELIN GABRIELA	37364528	$\frac{02}{05}$ 1993	ARG.	BUENOS AIRES	21	SOL

INGRESOS: \$ 8000 NINGUNO:

ACTOS DEL HABITAT FAMILIAR:

El hogar vive en: CASA De la vivienda son: Quinientos Sup.Vivienda: 48 m²
 Material Paredes: Mamposteria/Madera Material Techo: MAD./ZINC Mat. Piso: Cerámico
 Suelos: SI Rev.Int. Fino/MAD Cielorraso: MAD. Ant. Vivienda:
 Tipo Materiales: MAMP. MAD Elem. Aislación: MAD./MAMP.
 Cant. Habitaciones: 3 (tres) Cant. Ambientes: 5 (cinco)
 Respecto al lote son: Quinientos Lote es propiedad: SI
 Superficie Lote: 240 m² Mensura: SI (NO) Antigüedad posesión Lote: 27 años
 Documentación del Lote:
 Tiene agua: SI Forma de provisión: Red Tipo conexión: Formal.
 Tipo conexión: Formal.
 Combustible para cocinar: GAS Combustible para calefaccionar: GAS
 Instalación sanitaria: SI C/inodoro: SI Desc.aut.agua: Pazo ciego
 Sague sanitario: Pazo ciego Cant. Viviendas en el lote: 1 (una)


 Diego M. Caro
 Auxiliar Inspector
 Dpto. Programas y Técnico
 I. M. T. V. H. S.

ACTOS FAMILIARES:

TEL:

DL/PAREN DESCO	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	F.NAC.	NACIONAL.	CIUDAD	AÑOS EN BCH.	ESTADO CIVIL
Esposo	LARA RAVEZ	WILB PATRICIO	92520715	$\frac{2}{12}$ 1950	CHILENA	CABA ROE	40	CAS.
Esposa	BARRENTOS GODOY	DORATIS MARIA	92767729	$\frac{10}{10}$ 1949	CHILENA	TRINIA	40	CAS.
Hija	LARA BARRIENTOS	MARIA DOROTHS.	92561018	$\frac{03}{10}$ 1979	CHILENA	Pto VALAS	40	CAS.
Niema	FUNES LARA	DEBORA PAOLA	35593848	$\frac{16}{03}$ 1991	ARG.	BATE	24	SOL
Nieto	FUNES LARA	FERNANDO PATRICIO	40323291	$\frac{12}{08}$ 1996	ARG.	BCH	19	SOL
Nieto	FUNES LARA	MARIAL FABIAN	38532784	$\frac{31}{10}$ 1994	ARG.	BCH	20	SOL

GRESOS: \$ 4500 NINGUNO:

ACTOS DEL HABITAT FAMILIAR:

El hogar vive en: CASA. De la vivienda son: DUEÑOS Sup.Vivienda: 40m²
 Material Paredes: MAYPOSTERIA/MADERA Material Techo: MADERA/INCA Mat. Piso: CERAMICO
 Suelos: MADERA SI Rev.int. FINO Cielorraso: MADERA Ant. Vivienda: 18 AÑOS
 Tipo Materiales: MAYPOSTERIA, Elem. Aislación: MAYPOSTERIA/FINO/MADERA
 Cant. Habitaciones: 2 (DOS) Cant. Ambientes: 4 (CUATRO)
 Respecto al lote son: DUEÑOS Lote es propiedad: SI
 Superficie Lote: 240m² Mensura: Si No Antigüedad posesión Lote: 25 AÑOS
 Documentación del Lote:
 Tiene agua: SI Forma de provisión RED Tipo conexión: FORMAL
 Gas: SI Tipo conexión: FORMAL
 Combustible para cocinar: GAS Combustible para calefaccionar: GAS
 Instalación sanitaria: SI C/inodoro: SI Desc.aut.agua: Pozo Ciego
 Sague sanitario: Pozo Ciego Cant. Viviendas en el lote: 1 (UNO)

Diego M. Sgro
Auxiliar Inspector
Dpto. Programas y Técnico
I. M. T. V. H. S.

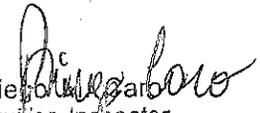
RELACION	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	F.NAC.	NACIONAL.	CIUDAD	AÑOS EN BCHE.	ESTADO CIVIL
Esposa	MESAS	OMAR	12225368	$\frac{20}{04}$ 1958	ARG.	LOGO HESS	55	CASADO
Hija	MESAS	NORMA INES	13714243	$\frac{01}{03}$ 1960	ARG.	BELLS.	54	CASADO
Hija	MESAS	VANESA SOLEDAD	30874918	$\frac{19}{05}$ 1984	ARG.	BELLS.	30	SOL
Hija	MESAS	WICIA	39403976	$\frac{12}{06}$ 1995	ARG.	BELLS.	19	SOL
Hija	MESAS	CLAUDIA RAQUEL		$\frac{22}{02}$ 1980	ARG.	BELLS.	34	SOL

INGRESOS: \$ 7000

NINGUNO:

CONDICIONES DEL HABITAT FAMILIAR:

El hogar vive en: CASA De la vivienda son: Quinientos Sup.Vivienda: 80 m²
 Material Paredes: MASTROTERIA Material Techo: MAD. / ZINC Mat. Piso: CONCRETO
 Servicios: SI Rev.Int. MAD. Cielorraso: LOTA Ant. Vivienda: 20 AÑOS
 Tipo Materiales: MASTROTERIA Elem. Aislación: MASTROTERIA / FINO
 Cant. Habitaciones: 3 (tres) Cant. Ambientes: 5 (cinco)
 Respecto al lote son: Quinientos Lote es propiedad: SI
 Superficie Lote: 240 m² Mensura: SI No Antigüedad posesión Lote: 33 AÑOS
 Documentación del Lote:
 Tiene agua: SI Forma de provisión: Red. Tipo conexión: FORMAL
 Tipo conexión: SI Tipo conexión: FORMAL
 Combustible para cocinar: GAS Combustible para calefaccionar: GAS
 Instalación sanitaria: SI C/inodoro: SI Desc.aut.agua: POZO CIEGO
 Tipo desagüe sanitario: POZO CIEGO Cant. Viviendas en el lote: 1 (UNO)


 Diego Riquelme
 Auxiliar Inspector
 Dpto. Programas y Técnico
 I. M. T. V. H. S.

NC: 19281 051

BARRIO: VIRRE MILCONECA
154398746 -

DATOS FAMILIARES:

ROL/PAR ENTESCO	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	F.NAC.	NACIONAL.	CIUDAD	AÑOS EN BCHE.	ESTADO CIVIL
Jefe	RODRIGUEZ	GLORIA	5884905	21 de 1943	ARG.	Paso de los Hoyos	30	Divor.
		MIRTA						

Observaciones:

DATOS DEL HABITAT FAMILIAR:

Este hogar vive en: CASA 2 PUSAS De la vivienda son: 2 PUSAS Sup. Vivienda: 48 m²
Material Paredes: MADERA Material Techo: ZINCO Mat. Piso: CEMENTO
Vidrios: SI Rev. Int. MADO Cielorraso: MADO Ant. Vivienda: 30 AÑOS.
Tipo Materiales: MADERA Elem. Aislación: MADERA
Cant. Habitaciones: 2 (DOS) Cant. Ambientes: 4 (CUATRO)
Respecto al lote son: 2 PUSAS Lote es propiedad: SI
Superficie Lote: 240 m² Mensura: SI (No) Antigüedad posesión Lote: 30 AÑOS

Documentación del Lote:

Tiene agua: SI Forma de provisión: RED Tipo conexión: FORNIX
Luz: SI Tipo conexión: FORNIX
Combustible para cocinar: GAS ENFRIADO Combustible para calefaccionar: GAS 2 NATURAL
Instalación sanitaria: SI C/inodoro: SI Desc. aut. agua: CANTAS - Pecho - FOTO CIELO
Desagüe sanitario: FOTO CIELO Cant. Viviendas en el lote: 1 (UNO)

Yago M. Caro
Inspector
Dpto. Programas y Técnico
I. M. T. V. H. S.
9/2

ROL/PAREN TESCO	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	F.NAC.	NACIONAL.	CIUDAD	ANOS EN BCH.	ESTADO CIVIL
Jefe	MESAS	LETICIA SOLVA.	28212701	9 4 1980	ARG.	Buche	35	SOL
Esposa	FARIAS	DANIEL CLEMENTE		22 11 1976	ARG.	Buche	38	SOL
Hija	FARIAS	PRISCILA SANTANA.		20 05 1995	ARG.	Buche	19	SOL
Hija	FARIAS MESAS	MARINA NAIQUEN	47914290	12 03 2007	ARG.	Buche	7	SOL
INGRESOS: \$ 4000			NINGUNO:					

DATOS DEL HABITAT FAMILIAR:

Este hogar vive en: CASA De la vivienda son: Dueños Sup.Vivienda: 35 m²

Material Paredes: MADERA/MAYP. Material Techo: MAD./ZINC Mat. Piso: CERAMICO

Vidrios: SI Rev.Int. MAD Cielorraso: MAD Ant. Vivienda: 35 Años

Tipo Materiales: MAYP. MADERA. Elem. Aislación: MAYP. MAD.

Cant. Habitaciones: 2 (DOS) Cant. Ambientes: 3 (TRES)

Respecto al lote son: Dueños Lote es propiedad: SI

Superficie Lote: 220 m² Mensura: Si No Antigüedad posesión Lote: 35 Años

Documentación del Lote:

Tiene agua: SI Forma de provisión VERTIENTE Tipo conexión: INFORMAL

Luz: SI Tipo conexión: INFORMAL

Combustible para cocinar: GAS Combustible para calefaccionar: GAS

Instalación sanitaria: SI C/inodoro: SI Desc.aut.agua: POZO CIEGO

Desagüe sanitario: POZO CIEGO Cant. Viviendas en el lote: 1 (UNO)

Diego M. Carr
Auxiliar Inspector
Opto. Programas y Técnico
I. M. T. V. H. S.

DATOS FAMILIARES:

TEL :

ROL/PAREN TESCO	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	F.NAC.	NACIONAL.	CIUDAD	AÑOS EN BCH.	ESTADO CIVIL
Jefe	BARRIENTOS AGUILAR	CLAUDIO FRANSCO	92494100	01 07 1947	CHILENA	JUMBEL	35	CASADO
Esposa	BARRIENTOS ZAPATA MONICA	MONICA ARIELA	92520677	11 08 1958	CHILENA P. MONTT	P. MONTT	35	CASADA

INGRESOS: \$ 1200

NINGUNO:

DATOS DEL HABITAT FAMILIAR:

Este hogar vive en: CASA. De la vivienda son: DUEÑOS Sup. Vivienda: 24 m²

Material Paredes: MADERA Material Techo: MADERA Mat. Piso: CERAMICO

Vidrios: SI Rev. Int. MAA Cielorraso: MAA Ant. Vivienda: 25 AÑOS

Tipo Materiales: MADERA Elem. Aislación: MADERA -

Cant. Habitaciones: 1 (UNO) Cant. Ambientes: 2 (DOS)

Respecto al lote son: DUEÑOS Lote es propiedad: SI

Superficie Lote: 220 m² Alex Mensura: Si No Antigüedad posesión Lote: 20 AÑOS

Documentación del Lote:

Tiene agua: SI Forma de provisión: RED Tipo conexión: FORMAL

Luz: SI Tipo conexión: FORMAL -

Combustible para cocinar: GAS Combustible para calefaccionar: GAS

Instalación sanitaria: SI C/inodoro: SI Desc. aut. agua: POZO CIEGO

Desagüe sanitario: PROCESO/CARNA SEP Cant. Viviendas en el lote: 2 (DOS)

OTRA VIVIENDA DE IGUALES CARACTERISTICAS, EN HOGAR N° 2 NIVE SE HIZO EN FORMA MOMENTANEA QUE SE MUDARÁ DEL USAR - ES PROPIEDAD DEL MATRIMONIO BARRIENTOS AGUILAR Y BARRIENTOS CLAUDIO

Diego M. Caro
Auxiliar Inspector
Oto. Programas y Técnico
I. M. S. 1005

ESTADOS FAMILIARES:

TEL :

RELACION	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	F.NAC.	NACIONAL.	CIUDAD	AÑOS EN B.C.H.E.	ESTADO CIVIL
Esposa	NOBILIPIL	MARCELIANA	3989818	$\frac{14}{09}$ 1960	ARG.	CHUSOS	30	SOL
Hijo	GUADQUIMIL	MATIAS NUEVO LAS	35594705	$\frac{17}{01}$ 1991	ARG.	BCHC	24	SOL
Hijo	GUADQUIMIL	JAVIER ANDRES	28932567	$\frac{10}{06}$ 1981	ARG.	BCHC	34	SOL

INGRESOS: \$ NINGUNO:

ESTADOS DEL HABITAT FAMILIAR:

El hogar vive en: CASA De la vivienda son: Jueños Sup. Vivienda: 49 m²
 Material Paredes: (H1) MAMPUESTRIA Material Techo: MAD. FINC Mat. Piso: CEAMICO
(H2) MAMPUESTRIA Cielorraso: MAD. Ant. Vivienda: (H1) 19 años
 Dormitorios: SI Rev. Int. 7/8 Cant. Ambientes: (H2) 5 años
 Tipo Materiales: MAMPUESTRIA Elem. Aislación: MAMPUESTRIA/FINO
(H1) 4 (CUATRO) Cant. Habitaciones: (H2) 2 (DOS) Cant. Ambientes: (H2) 3 (TRES)
 Respecto al lote son: Jueños Lote es propiedad: SI
 Superficie Lote: 240 m² Mensura: SI Antigüedad posesión Lote: 30 años
 Documentación del Lote:
 Tiene agua: SI Forma de provisión: RCA Tipo conexión: FORMAL
 Tipo conexión: SI FORMAL
 Combustible para cocinar: GAS Combustible para calefaccionar: GAS
 Instalación sanitaria: SI C/inodoro: SI Desc. aut. agua: CAMARA SEPTICA
CAMARA SEPTICA Cant. Viviendas en el lote: 2 (DOS)
POZO CIEGO

[Firma]
 Auxiliar Inspector
 Dpto. Programas y Técnico
 I. M. T. V. H. S.

DATOS FAMILIARES:

TEL:

ROL/PAREN TESCO	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	F.NAC.	NACIONAL.	CIUDAD	ANOS EN BCHE.	ESTADO CIVIL
Jefe	SOTO	FRANCISCO JAVIER			ARG.		35	Divor.
Hija	SOTO	RAMILA JAZMIN			ARG.	Bche	15	Sol
Hijo	SOTO	FRANCISCO JAVIER	39698176	$\frac{23}{07}$ 1994	ARG	Bche	19	Sol
INGRESOS: \$ 7000			NINGUNO:					

DATOS DEL HABITAT FAMILIAR:

Este hogar vive en: CASA.	De la vivienda son: DUEÑOS	Sup. Vivienda: 48 m ²
Material Paredes: MAMPUESTRIA	Material Techo: MAD. / EUC	Mat. Piso: CERAMICO
Vidrios: SI	Rev. Int. MAMP.	Cielorraso: MAD. Ant. Vivienda: 30 años
Tipo Materiales: MAMPUESTRIA.	Elem. Aislación: MAMP. Fina.	
Cant. Habitaciones: 3 (tres)	Cant. Ambientes: 4 (cuatro)	
Respecto al lote son: DUEÑOS	Lote es propiedad: SI	
Superficie Lote: 220 m ² - Aprox.	Mensura: Si <input checked="" type="radio"/> No <input type="radio"/>	Antigüedad posesión Lote: 35 años

Documentación del Lote:

Tiene agua: SI	Forma de provisión: Red	Tipo conexión: FORMAL
Luz: SI	Tipo conexión: FORMAL.	
Combustible para cocinar: GAS	Combustible para calefaccionar: GAS.	
Instalación sanitaria: SI	C/inodoro: SI	Desc. aut. agua: POTO CIEGO
Desagüe sanitario: POTO CIEGO	Cant. Viviendas en el lote: 1 (UNO)	


 Inspector
 Spto. Programas y Técnico
 I. M. T. V. H. S.

DATOS FAMILIARES:

TEL :

ROL/PAREN TESCO	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	F.NAC.	NACIONAL.	CIUDAD	ANOS EN BCHE.	ESTADO CIVIL
Jefe	MARIN	JUANA ESTER.	6239591	$\frac{9}{01}$ 1951	ARG.	Juquiza	51	SOL.
Hija	MARIN	NATALIA ELIZABETH	33660008	$\frac{8}{04}$ 1988	ARG.	BCHC	26	SOL.
Nieto	MARIN	ALEXIS LEONEL	47721196	$\frac{21}{02}$ 2007	ARG	BCHC	8	SOL
INGRESOS: \$ 5000			NINGUNO:					

DATOS DEL HABITAT FAMILIAR:

Este hogar vive en: CASA De la vivienda son: Dueños Sup.Vivienda: 36m²

Material Paredes: MAMPOSTERIA Material Techo: Madera Mat. Piso: CERAMICO

Vidrios: SI Rev.Int. Rev.Fins Cielorraso: MADO. Ant. Vivienda: 6 años

Tipo Materiales: MAMPOSTERIA. - Elem. Aislación: Revoque Fins / MAMPOSTERIA

Cant. Habitaciones: 1 (UNO) Cant. Ambientes: 2 (DOS)

Respecto al lote son: Dueños Lote es propiedad: SI

Superficie Lote: 252 m² Mensura: Si No Antigüedad posesión Lote: 34 años

Documentación del Lote:

Tiene agua: SI Forma de provisión RED Tipo conexión: INFORMAL.

Luz: SI Tipo conexión: FORMAL.

Combustible para cocinar: LEÑA Combustible para calefaccionar: LEÑA

Instalación sanitaria: SI C/inodoro: SI Desc.aut.agua: Pozo ciego

Desagüe sanitario: Pozo ciego Cant. Viviendas en el lote: 1 (UNO)

Diego M. Caro
Auxiliar Inspector
Dpto. Programas y Técnico
I. M. T. V. H. S.
72

ESTADOS FAMILIARES:

TEL:

RELACION	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	F.NAC.	NACIONAL.	CIUDAD	ANOS EN BCHE.	ESTADO CIVIL
Esposa	TENEZ AGUILAR	MIRIAM SONIA	18777663	$\frac{28}{07}$ 1948	CHILENA	CHUQUE	20	SOL VIUDA
Hijo	TENEZ TENEZ	ROBERTO	93360023	$\frac{4}{03}$ 1961	CHILENA	CHUQUE	20	SOL

INGRESOS: \$ 2800 NINGUNO:

ESTADOS DEL HABITAT FAMILIAR: Son 2 dos Hogares. -

¿En qué hogar vive en: CASA 1 HAMP. De la vivienda son: BUENOS Sup. Vivienda: 4 2 24 m²

Material Paredes: (1) MATPOSTERIA (2) MADERA. Material Techo: ZING Mat. Piso: cemento.

¿Aislamiento térmico: SI Rev. Int. (1) MATPOSTERIA (2) MADERA. Cieloraso (1) YESO (2) MADERA. Ant. Vivienda (1) 30 años (2) 30 años

¿Qué Materiales: (1) HAMP. (2) MADERA. Elem. Aislación: (1) HAMP. (2) MADERA

Cant. Habitaciones: CASA (1) 1 UNO Cant. Ambientes: (1) tres (2) dos.

¿Respecto al lote son: BUENOS Lote es propiedad: SI

Superficie Lote: 240 m² Mensura: SI No Antigüedad posesión Lote: 20 años

¿Documentación del Lote:

¿Tiene agua: SI Forma de provisión: RED Tipo conexión: FORMAL

¿Tipo conexión: SI Tipo conexión: FORMAL

¿Combustible para cocinar: GAS Combustible para calefaccionar: GAS

¿Instalación sanitaria: SI C/inodoro: SI Desc. aut. agua: POTO CIEGO

¿Saqueo sanitario: POTO CIEGO. Cant. Viviendas en el lote: 2 (2+1)

Diego M. Caro
Auxiliar Inspector
Dpto. Programas y Técnico
I. M. T. V. H. S.
29

DATOS FAMILIARES:

TEL:

ROL/PAREN TESCO	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	F.NAC.	NACIONAL.	CIUDAD	ANOS EN BCHE.	ESTADO CIVIL
Jefe	3 070 ALVARADO	VACELIA FRASINA			ARG.	Bate	26	CAS.
Esposo	BRUNO	MIGUEL	32574439	$\frac{16}{12}$ 1986	ARG.	Bate	29	CAS.

INGRESOS: \$ 4000

NINGUNO:

DATOS DEL HABITAT FAMILIAR: EN CONSTRUCCION / NO HABITAN AUN

Este hogar vive en: MAMP, MADERA construida De la vivienda son: Dueños Sup.Vivienda: 6x6

Material Paredes: MADERA / POCAL MAMP. Material Techo: — Mat. Piso: —

Vidrios: — Rev.Int. — Cielorraso: — Ant. Vivienda: —

Tipo Materiales: MAMP. MADERA. Elem. Aislación: MADERA.

Cant. Habitaciones: VA A TENER 1 (UNA) Cant. Ambientes: DOS.

Respecto al lote son: DUEÑOS Lote es propiedad: SI

Superficie Lote: 220 m² Mensura: Si No Antigüedad posesión Lote: —

Documentación del Lote:

Tiene agua: — Forma de provisión: — Tipo conexión: —

Luz: — Tipo conexión: —

Combustible para cocinar: — Combustible para calefaccionar: —

Instalación sanitaria: — C/inodoro: — Desc.aut.agua: —

Desagüe sanitario: — Cant. Viviendas en el lote: —

Diego M. Caro
Diego M. Caro
Auxiliar Inspector
Programas y Técnico
I. M. T. V. H. S.

DATOS FAMILIARES:

ROL/PARENTESCO	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	F.NAC.	NACIONAL	CIUDAD	ANOS EN BCHE.	ESTADO CIVIL
Jefe	MIRANDA	RAJOU ANTONIO	92330058	02/02/1952	PARAGUAYA	LAGUNAS	35	SOL
Hija	MIRANDA	AYELAN PATRICIA	41664625	28/01/2003	ARG.	BCHE	12	SOL

Observaciones:

DATOS DEL HABITAT FAMILIAR:

Este hogar vive en: CASA De la vivienda son: Quinor Sup.Vivienda: SI

Material Paredes: MAMPOSTERIA Material Techo: ZINC-NYLON Mat. Piso: CERAMICO

Vidrios: SI Rev.Int. PISO Rev. Cielorraso: PAB Ant. Vivienda: 20 AÑOS

Tipo Materiales: MAMPOSTERIA Elem. Aislación: MAMPOSTERIA

Cant. Habitaciones: 2 (DOS) Cant. Ambientes: 4 (CUATRO)

Respecto al lote son: Quinor Lote es propiedad: SI

Superficie Lote: 240m² Mensura: SI No Antigüedad posesión Lote: 20 AÑOS

Documentación del Lote: -

Tiene agua: SI Forma de provisión: RED Tipo conexión: FORMAL

Luz: SI Tipo conexión: FORMAL

Combustible para cocinar: GAS Combustible para calefaccionar: GAS

Instalación sanitaria: SI C/inodoro: SI Desc.aut.agua: PORO CIEGO

Desagüe sanitario: PORO CIEGO Cant. Viviendas en el lote: 1 (UNA)


 Daniel Moreno
 Auxiliar Inspector
 Dpto. Programas y Técnico 31

DE: DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS

A: DIRECTORIO DEL IMTVHS

REF: DICTAMEN PROYECTO DE ORDENANZA "SE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL REUNIFICACION Y FRACCIONAMIENTO PARCELA 19-2-B-651-01 – DESAFECTA DE DOMINIO PUBLICO, SE AFECTA AL DOMINIO PRIVADO Y SE CEDE PARTE DE CALLE MANUEL GOMEZ CARRILLO"

De mi mayor consideración:

Visto el Proyecto de la referencia y en virtud que el mismo resuelve una situación habitacional que comprende a 16 familias inmersas en un proyecto de acceso a la tierra y regularización dominial iniciado por el obispado de Bariloche con el Padre Curulef en los años 80s y existiendo como antecedente la Ordenanza 180-C-85 considero que merece la atención y tratamiento del Concejo Municipal a fin de hacer lugar a un tratamiento de excepción del Art. 22º de las Disposiciones Transitorias de la COM.

Asimismo tal propósito se condice con el Art. 29 inc. 36 de la Carta Orgánica Municipal.

Por lo expuesto, se recomienda la elevación del proyecto para su posterior tratamiento por el Concejo Municipal.

Es mi opinión.



MIRTA L. ROGEL GOMEZ
Dir. de Asuntos Jurídicos
I.M.T.V.H.S.
Municipalidad de S. C. de Bariloche